

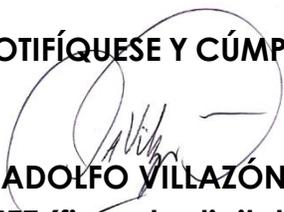


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

| | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Radicado No. | 05001 31 03 004 2018 00203 00 |
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante(s) | BANCO DE OCCIDENTE S.A. |
| Demandado(s) | DIEGO ANTONIO LOPEZ VALENCIA. |
| Asunto | AGREGAR |
| AUTO INTERLOCUTORIO | AUTO 1697V |

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente la información allegada por el Banco de Occidente y el Banco BBVA, referente al decreto de embargos de los dineros depositados en CDT, CDAT, depósitos fiduciarios, cuentas de ahorro, corrientes o cualquier otro deposito del que sea titular el aquí demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HENAO IBARRA
Secretaria

JCV-V

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

